

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P RTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1983-84

AUTORIZANDO A LA ASOCIACION DE PESCADORES DEL BARRIO MONTESORIA DE AGUIRRE A CELEBRAR CUATRO DIAS DE ACTIVIDADES EN DICHO BARRIO CON MOTIVO DEL 2DO. TORNEO DE PESCA A CELEBRARSE DURANTE LOS DIAS 24, 25, 26, 27 DE NOVIEMBRE DE 1983.

POR CUANTO: La Asociación de Pescadores del Barrio Montesoria de Aguirre, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar cuatro días de actividades en el Barrio Montesoria de Aguirre.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichos días de actividades.

POR CUANTO: Estos cuatro días de actividades serán con motivo del 2do. Torneo de Pesca y serán para el deleite y disfrute de toda la Comunidad de Montesoria.

POR TANTO: ORDENASÉ.. POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación de Pescadores del Bo. Montesoria de Aguirre a celebrar cuatro días de actividades con motivo de la celebración del 2do. Torneo de Pesca durante los días 24, 25, 26, 27 de noviembre de 1983. Habrán kioskos.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente de La Asociación de Pescadores del Bo. Montesoria de Aguirre para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los
7 días del mes de Octubre de 1983.

JOSE INES DIAZ RIVERA
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 1983.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1983-84

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Ortiz Medina, José A. García, Benigna García, Reinaldo Rivera, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 7 de Octubre de 1983.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL